

CLAVE CONVOCATORIA:	2026/DF/CA/6	CÓDIGO PLAZA:	G058A/D15822	FECHA REUNIÓN:	
---------------------	---------------------	---------------	---------------------	----------------	--

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO | PRIMERA PRUEBA

[illegible]

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2, del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios, esta Comisión de Selección ha resuelto declarar **APTOS** y por consiguiente pasar a la segunda prueba, los aspirantes relacionados a continuación.

Los aspirantes considerados "Aptos" en esta primera prueba serán convocados para la realización de la segunda prueba y el orden de actuación de los candidatos se decidirá mediante sorteo.

[illegible]

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

SEGUNDA PRUEBA | RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CADA CANDIDATO

ANEXO II del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto)

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE (máximo 5 puntos)					PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA (máximo 5 puntos)			
	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD, COHERENCIA Y RELEVANCIA CIENTÍFICA DEL PLAN INVESTIGADOR	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN DE TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiere)
MARIA NAZARET GALLEGO MORÓN	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,25	1,25	1,25	1,25

En virtud a lo establecido en el artículo 14.4 del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios, han superado la segunda prueba los siguientes candidatos con el resultado que a continuación se indica:

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE (máximo 5 puntos)	PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA (máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
MARIA NAZARET GALLEGO MORÓN	5,00	5,00	10,00

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

PUNTUACIONES VALORACIÓN FINAL

– Reglamento de concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	2026/DFC/A/6	Fecha resolución convocatoria:	10/04/2026	Categoría de la plaza:	Profesor Titular de Universidad
Código plaza:	G058A/D15822		#iREF!		
Área / Especialidad de conocimiento:	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES				
Departamento:	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
Perfil de la plaza:	DOCENTE: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES , INVESTIGADOR: POSICIÓN SOCIAL DE LA MUJER				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios, esta Comisión de Selección ha resuelto conformar la siguiente relación de aspirantes, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso selectivo y formular la correspondiente propuesta de provisión:

CANDIDATO/A	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		PUNTUACIÓN FINAL
		PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE	PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA	
MARÍA NAZARET GALLEGO MORÓN	25,436	5	5	35,436

Una vez conformado el orden de prelación y a la vista de las anteriores puntuaciones finales, en aplicación de lo establecido en el Reglamento de concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca, esta Comisión de Selección ha resuelto formular la siguiente propuesta de provisión; en previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento del candidato propuesto, se pronone/n a los siguientes candidatos por el orden de prelación anterior.

CANDIDATO PROPUESTO (y, en su defecto, a los siguientes candidatos por orden de prelación según las puntuaciones finales del proceso selectivo)	PUNTUACIÓN FINAL
MARIA NAZARET GALLEGO MORÓN	35,436

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, contados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A